

188-1

Marcos Paz.

06 FNE 2023

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-91/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Infraestructura Municipal, se solicita la "Adquisición de materiales por lotes para mantenimiento y reparación de calles urbanas y pre-urbanas".-

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote N° 1: tres mil doscientas (3.200) bolsas x 50 kg de Cemento con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones setecientos sesenta mil con 00/100 (\$5.760.000,00).-

Lote N° 2: doscientas ochenta (280) toneladas de Arena con un presupuesto total estimado por este lote de pesos un millón trescientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$1.344.000,00).-

Lote N° 3: ciento veinte (120) toneladas de Piedra 10/30 con un presupuesto total estimado por este lote de pesos novecientos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$948.000,00).

Lote N° 4: trescientas sesenta (360) toneladas de Piedra 30/50 con un presupuesto total estimado por este lote de pesos dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$2.844.000,00).

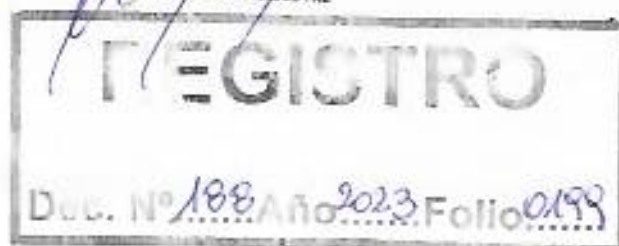
Lote N° 5: mil doscientas (1.200) toneladas de suelo seleccionado tipo tosca con un presupuesto total estimado por este lote de pesos setecientos veinte mil con 00/100 (\$720.000,00).

DR. VICTORIA JESÚS MOREL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DR. GUILLERMO ARMANDO RAMÍREZ
SUBSECRETARIO GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURIT INT.
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. PABLO NATIARÁ
SUBSECRETARIO GENERAL DE OBRAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



Lote N° 6: cuarenta (40) varillas de hierro liso DN 20 x 12 metros con un presupuesto total estimado por este lote de pesos seiscientos dieciséis mil con 00/100 (\$616.000,00).-

Lote N° 7: ochocientos (800) bolsas de Cal x 25 kg un presupuesto total estimado por este lote de pesos seiscientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 640.000,00).-

Que los materiales serán utilizados para mantenimiento de calles urbanas y semi urbanas.-

Que el presupuesto oficial total es de pesos doce millones ochocientos setenta y dos mil con 00/100 (\$12.872.000,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151* actualizado por el artículo 283* bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-44065737-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151* Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) se efectuarán en forma directa; de pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) y hasta la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) mediante concurso de precios; de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$4.688.472) y hasta la suma de pesos catorce millones sesenta y cinco mil trescientos treinta y uno (\$ 14.065.331) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Privada.- Llámese a Licitación Privada N° 01/2023 para la "Adquisición de materiales por lotes para mantenimiento y reparación de calles urbanas y pre-urbanas". Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación.-

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote N° 1: tres mil doscientas (3.200) bolsas x 50 kg de Cemento con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones setecientos sesenta mil con 00/100 (\$5.760.000,00).

Lote N° 2: doscientas ochenta (280) toneladas de Arena con un presupuesto total estimado por este lote de pesos un millón trescientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$1.344.000,00).-

Lote N° 3: ciento veinte (120) toneladas de Piedra 10/30 con un presupuesto total estimado por este lote de pesos novecientos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$948.000,00).-

Lote N° 4: trescientas sesenta (360) toneladas de Piedra 30/50 con un presupuesto total estimado por este lote de pesos dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$2.844.000,00).-

Lote N° 5: mil doscientas (1.200) toneladas de suelo seleccionado tipo tosta con un presupuesto total estimado por este lote de pesos setecientos veinte mil con 00/100 (\$720.000,00).

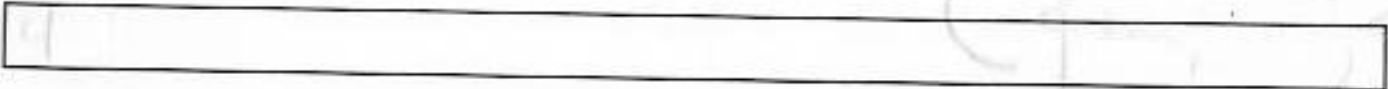
Lote N° 6: cuarenta (40) varillas de hierro liso DN 20 x 12 metros con un presupuesto total estimado por este lote de pesos seiscientos dieciséis mil con 00/100 (\$616.000,00).-

Lote N° 7: ochocientos (800) bolsas de Cal x 25 kg un presupuesto total estimado por este lote de pesos seiscientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 640.000,00).-

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total para la adquisición es de pesos doce millones ochocientos setenta y dos mil con 00/100 (\$12.872.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 17 de Enero de 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-



ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 17 de Enero de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6º.- El presente decreto de llamado a licitación privada es refrendado por los funcionarios de las áreas correspondientes, a saber, el Subsecretario General de Obras Tec. Pablo Irrazabal y el Subsecretario General de Infraestructura, Sr. Guillermo Ramirez.-

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de Ofertas y Pre adjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación para la Licitación Privada N° 01/2023 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Finanzas, Legales, y Subsecretaría General de Infraestructura.-

ARTÍCULO 8º.- De forma.-


D^{CA} VICTORIA INÉS MORÁN
SECRETARÍA GENERAL DE OBRAS TÉCNICAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGROM RICARDO PEDRO CURIT HET
INTENDENTE MUNICIPAL


T^{EC} PABLO MATIAS IRAZABAL
SUBSECRETARIO GENERAL DE OBRAS TÉCNICAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


SR. GUILLERMO ARMANDO RAMIREZ
SUBSECRETARIO GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 100 Año 2023 Folio 0202